



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 24 de Enero de 2022

NÚM. 53

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.I. A bienes de Miguel Rodríguez(sic) Oseguera.....	2
J.S.C.H. Promueve Ismael Villa Vázquez, frente a Juvenal Villa Vázquez.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Erick Alvares(sic) López.....	2

AD-PERPETUAM

Sergio Arturo Granados Avila(sic).....	3
--	---

AVISOS NOTARIALES

S.T. Comparecieron los señores María Cristina y Alberto ambos de apellidos Bañales Sepúlveda, albaceas definitivos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Agustín Bañales García, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	3
J.S.T. Dentro del expediente 668/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Aristeo Alejandro Solórzano García, ante la fe del Lic. Javier Calderón García, Notario Público No. 179, Morelia, Michoacán.....	4

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO

Acta Entrega-Recepción del conjunto habitacional tipo interés social (densidad hasta 300 Hab./Ha), bajo el régimen de propiedad en condominio denominado «Mirador de la Cantera», ubicado en las orillas de la colonia «Santiaguito» y terreno el «Barreno», de esta ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo.....	4
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, número 53/2015, a bienes de MIGUEL RODRIGUEZ(sic) OSEGUERA, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se señalan las 12:00 doce horas, del día 16 dieciseis de febrero del año 2022 dos mil veintidos, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto a los siguientes inmuebles:

Bodega comercial, ubicada en la central regional de abastos Zamora-Jacona, marcada con el número 76 setenta y seis, con frente a la vialidad número 02 dos, registrada ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 00000032, del tomo 00002149, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con un frente de 06(sic) seis metros, por 40(sic) cuarenta metros de fondo, con un total de 240(sic) doscientos cuarenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6' 191,075.00 Seis millones ciento noventa y un mil setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Lote número 79 setenta y nueve, de la manzana L, block L-2, de la sección III, frente a la vialidad número 02 dos, de la misma central regional de abastos Zamora-Jacona, mismo que se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 00000033, del tomo 00002149, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con un frente de 5.50 metros, por 40(sic) cuarenta metros de fondo, con un total de 220(sic) doscientos veinte metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 Trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando postores a la audiencia de remate.

Zamora, Michoacán, a 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon(sic) Cedeño.

40102158388-04-01-22

43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVÓQUESE POSTORES:

En el expediente 422/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por ISMAEL VILLA VÁZQUEZ, frente a JUVENAL VILLA VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

ÚNICO. Predio rústico denominado los «Tepetates», ubicado en el Municipio de Tacámbaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 60.00 sesenta metros, con Alfonso Lara, carretera de por medio; al Sur, 120.00 ciento veinte metros, con Tomás González; al Oriente, 82.00 ochenta y dos metros, con Alfonso Lara; y, al Poniente, 133.00 ciento treinta y tres metros, con José Dolores Castañeda; con una superficie de 00-96-00 cero hectáreas, noventa y seis áreas, cero centiáreas.

Servirá de base para rematarse la cantidad de \$359,250.00 Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidos, convóquese postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Tacámbaro, Michoacán, a 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho Mario Arriaga Guadarrama.

40002166486-10-01-22

46-53-60

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 396/2018, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a ERICK ALVARES(sic) LÓPEZ, se ordenó sacar en remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Único: Departamento, en condominio, ubicado en la calle Circuito G No. 249, lote 2, manzana 12, del conjunto habitacional tipo popular «Villas del Pedregal III», Municipio de Morelia, Michoacán.

PLANTA BAJA:

Norte, 7.00 Mts., con cajones de estacionamiento de las viviendas 245 y 249 y área común del condominio;
Sur, 7.00 Mts., con la vivienda 81 del condominio;
Este, 8.75 Mts., con la vivienda 241, del lote 3, de la manzana 12; y,
Oeste, 8.75 Mts., con muro medianero de la vivienda 257 del condominio.

PRIMER NIVEL:

Norte, 4.55 Mts., en tres tramos en línea quebrada continúa en el primero, de 1.50 metros, el segundo, de 1.00 metros y el tercero, de 2.05 metros, con vacío de cajones de estacionamientos;
Sur, 3.55 Mts., con vacío de patio de servicios de la misma vivienda;
Este, 6.00 Mts., con la vivienda 241, del lote 3, de la manzana 12; y,
Oeste, 7.00 Mts., con muro medianero de la vivienda 245 del condominio.

CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO:

Norte, 2.80 Mts., con cale(sic) Circuito G;
Sur, 2.80 Mts., con la vivienda 249, del condominio;
Este, 5.25 Mts., con cajón de estacionamiento de la vivienda 245; y,
Oeste, 5.25 Mts., con área común del condominio.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$426,000.00 Cuatrocientos veintiseis mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete (sic) días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidos, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 2 dos de diciembre del año 2021 dos

mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40102171738-12-01-22

48-53-58

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 585/2021, se tuvo a SERGIO ARTURO GRANADOS AVILA(sic), promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Circunvalación esquina con calle Venustiano Carranza sin número, de la colonia Los Pinos, de esta ciudad de Tacámbaro, Michoacán, que adquirió por compraventa verbal que celebró con el señor Alfredo Duarte Arévalo, y linda:

Al Norte, 15.50 metros, colinda con Paulino Taberna; al Sur, 15.50 metros, colinda con calle Circunvalación; al Oriente, 29(sic) metros, colinda con calle Venustiano Carranza; al Poniente, 29(sic) metros, colinda con Marcos García Sánchez. Con una superficie de 449.50 metros cuadrados.

Se manda publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidos.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ireri Chiquito Cortés.

40152180881-18-01-22

53

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del

Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también(sic) mí los señores MARÍA CRISTINA y ALBERTO ambos de apellidos BAÑALES SEPÚLVEDA, en cuanto albaceas definitivos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AGUSTÍN BAÑALES GARCÍA, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quienes manifiestan que aceptan la herencia instituida y procederán a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 6 de enero de 2022.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40152183455-19-01-22

53

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Calderón García.- Notario Público No. 179.- Morelia, Michoacán.

El licenciado Javier Calderón García, Notario Público número 179, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, y domicilio en la calle Maturino Gilberti, número 43, colonia La Rinconada, Código Postal 58270; hago saber que mediante auto de fecha 8 de noviembre del año 2021, dictado dentro del expediente número 668/2019, tramitado en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARISTEO ALEJANDRO SOLÓRZANO GARCÍA, el juez ordenó continuar con la tramitación de dicho testamentario, ante la fe del suscrito Notario Público, en razón de lo anterior y con fundamento el artículo 1129, último párrafo, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, publíquese que se procede a lo formulación del inventario y avalúo, así como la adjudicación del haber hereditario por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Javier Calderón García.- Notario Público 179. (Firmado).

40002190449-19-01-22

53

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas
Dirección de Orden Urbano

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEL CONJUNTO

HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL (DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA), BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO «MIRADOR DE LA CANTERA», UBICADO EN LAS ORILLAS DE LA COLONIA «SANTIAGUITO» Y TERRENO EL «BARRENO», DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DEL C. ING. RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», S.A. DE C.V.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día 23 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, el C. Ing. Raymundo López Olvera, Presidente del Consejo de Administración de La Empresa «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», S.A. DE C.V., del Conjunto Habitacional tipo Interés Social (densidad hasta 300 hab./Ha), bajo el régimen de Propiedad en Condominio denominado «Mirador de la Cantera», ubicado en las orillas de la Colonia «Santiago» y terreno el «Barreno», de esta ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, C. Ing. Raymundo López Olvera, Presidente del Consejo de Administración de La Empresa «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», S.A. DE C.V., hace ENTREGA FÍSICA Y FORMAL al H. Ayuntamiento de Morelia, del mencionado Desarrollo Habitacional, con los bienes inmuebles, equipamiento e instalaciones, destinados a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes y de donación que a este corresponde, con la ubicación autorizada en la fecha en que se otorgó la autorización definitiva, así como de las obras de urbanización con que éste cuenta, mismas que se ejecutaron de conformidad a lo establecido en el oficio de autorización definitiva número SDUMA-DOU-FRACC-3949/2013, de fechas 06 de noviembre del año 2013, la extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cuyo desarrollo se construyó conforme al plano de vialidad y lotificación y proyectos de servicios que fueron autorizados por las autoridades correspondientes.- Acto seguido, el C. Arq. Edgard Daniel Loaiza Urueta, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, con la intervención del Regidor Lic. Huber Hugo Servín Chávez, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Morelia, el Conjunto Habitacional tipo Interés Social (densidad hasta 300 hab./Ha), bajo el régimen de Propiedad en Condominio denominado «Mirador de la Cantera», para que a partir de esta fecha, se haga cargo del mantenimiento y conservación del mismo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 409 fracción VIII del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, la propietaria del citado desarrollo habitacional para garantizar la reparación de los posibles vicios ocultos que pudieran tener las obras

de urbanización que se reciben, otorgó la póliza de fianza número 8134-05092-4 de fecha 22 veintidós de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, expedida por Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta por la cantidad de \$1,710,636.01 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 01/100 M. N.), la cual estará vigente un año posterior a la fecha de recepción de las obras de urbanización. Como consecuencia de lo anterior asentado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 385 y 411 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se cancela y libera la garantía otorgada mediante póliza de fianza número 1450912 de fecha 09 de agosto del año 2013 dos mil trece, expedida por la Afianzadora ACEFIANZAS MONTERREY, S.A de C.V., que fue de \$ 3,898,331.05 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y ÚN PESOS 05/100 M. N.), que se otorgó para responder de la total ejecución de las obras de urbanización que se reciben del mencionado desarrollo.

Que con fecha 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Técnico - Jurídico, que sirve de base para la elaboración de la presente Acta de Entrega-Recepción del desarrollo mencionado, mismo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se le considera como parte integrante de la presente acta.

Las vialidades, así como las áreas jardinadas que se localizan dentro de la superficie que comprende el Desarrollo Habitacional que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio, como bienes de dominio público o de uso común, en los términos previstos por el artículo 159 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el propietario del Desarrollo habitacional, no se reserva ningún derecho, presente o futuro sobre dichas áreas, ordenándose por lo tanto se registren con tal carácter, en la Dirección de

Catastro del Estado y del propio Ayuntamiento.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, esta acta será publicada en el Periódico Oficial del Estado, cuyo costo será a cargo de los propietarios del desarrollo que se recibe, debiendo presentar ante esta Secretaría, el documento que así lo acredite.

Lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 407, 408, 409, 411, 412, 413 y demás relativos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 44 fracción VII inciso C) del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán y artículo 42 fracción 111 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia.

No habiendo más datos que asentar, se levanta la presente Acta Administrativa de Municipalización del Conjunto Habitacional tipo Interés Social (densidad hasta 300 hab./Ha), bajo el régimen de Propiedad en Condominio denominado «**Mirador de la Cantera**», siendo las 10:00 horas del día de su fecha, firmándola para su debida constancia y efectos jurídicos que procedan, las personas que intervinieron en la misma y quisieron hacerlo.

ARQ. EDGARD DANIEL LOAIZA
DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA
DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. HUBER HUGO SERVIN CHÁVEZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE LH. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

GA RRITO AYALA
REPRESENTANTE LEGAL DE
"DESARROLLADORA DE ENTORNO S"

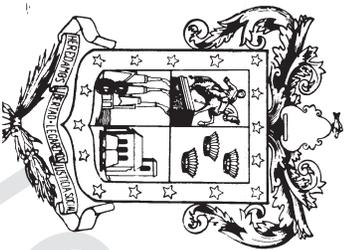
43010012400-18-01-22

53

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL